

La Comisión de Relaciones Exteriores aprueba dictámenes sobre resolución legislativa y tratados internacionales ejecutivos

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside la congresista Auristela Obando Morgan (FP), debatió y votó un proyecto de resolución legislativa y tres tratados internacionales ejecutivos. Por amplia mayoría (18 votos a favor y 1 en contra), aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 8347/2023-PE, que aprueba el “Acuerdo de servicios aéreos entre la República del Perú y el Estado de Qatar”, suscrito en Lima, el 9 de noviembre de 2023.

La propuesta fue sustentada por la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Obando Morgan (FP), quien sostuvo que la iniciativa mejorará la conectividad aérea del Perú, en beneficio de los usuarios del transporte aéreo, consolidando el posicionamiento del país como centro de conexiones de América del Sur. “Optimizará la conexión hacia el continente asiático, constituyéndose en una opción muy eficiente para nuestras exportaciones a China, Corea, Japón, países del Asia, la India, entre otros importantes socios comerciales de nuestro país”, concluyó.

Luego, la comisión aprobó por unanimidad el Tratado Internacional Ejecutivo 34/2021-2026, “Acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República de Polonia sobre un programa de vacaciones y trabajo”.

Asimismo, por unanimidad, se aprobó el dictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 35/2021-2026, “Acuerdo por intercambio de comunicaciones entre el gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), sobre la continuidad del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL).

En la sesión también se aprobó por mayoría (16 votos a favor y 2 en contra) el dictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 36/2021-2026, “Protocolo de Adhesión del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico” y la “Carta Bilateral con el Reino Unido sobre la aplicación del artículo 18.38 respecto al período de Gracia”.

“El Protocolo de Adhesión resultará beneficioso para el Perú, toda vez que promoverá la llegada de capitales británicos responsables, sostenibles e inclusivos al Perú, con ello generará un crecimiento del intercambio comercial entre ambos países”, manifestó Auristela Obando, durante la sustentación del dictamen.

LIGAS PARLAMENTARIAS

- En otro momento, los integrantes de la comisión aprobaron la incorporación de la congresista Elizabeth Medina Hermosilla (BM) a las ligas parlamentarias de amistad: Perú – China, Perú – Federación de Rusia y Perú – Asia Pacífico.
- De la congresista Kelly Portalatino Ávalos (PL) a las ligas parlamentarias de amistad: Perú – China, Perú – Federación de Rusia, Perú – México, Perú – Marruecos, Perú – Italia, Perú – India y Perú – Emiratos Árabes Unidos.
- Del congresista Carlos Anderson Ramírez (No Agrupado) a las ligas parlamentarias de amistad: Perú – Estados Unidos, Perú – Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Perú – Emiratos Árabes Unidos, Perú – Reino de los Países Bajos, Perú – España y Perú – India.
- Del congresista Roberto Kamiche Morante (APP) a las ligas parlamentarias de amistad: Perú – Parlamento Europeo, Perú – Singapur, Perú – Alemania, Perú – Corea del Sur, Perú – Emiratos Árabes Unidos, Perú – España, Perú – Estados Unidos y Perú – India.
- De la congresista Katy Ugarte Mamani (BM) a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – China.
- Del congresista Hitler Saavedra Casternoque (SP) a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Argentina.
- De la congresista Margot Palacios Huamán (No Agrupado) a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Colombia.
- Del congresista Víctor Flores Ruíz (FP) a las ligas parlamentarias de amistad: Perú – Turquía y Perú – Israel.

Asimismo, se aprobó la renuncia de la congresista Katy Ugarte Mamani (BM) a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Emiratos Árabes Unidos.